



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Doce de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00161-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por LUZ STELLA SÁNCHEZ GÓMEZ en contra de SACOS Y VARIOS S.A.S, se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho el 27 de septiembre del presente, el apoderado judicial de la parte demandante remite constancia de la notificación realizada por correo certificado de manera física, sin embargo no se allega el cotejo de los documentos enviados, poniendo de presente que con la citación para notificación personal se debía de enviar la demanda, anexos y auto de admisión.

Por su parte se evidencia que en la citación enviada al demandante no se le informa que debe comunicarse con el Despacho al canal digital este es j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que se le notifique personalmente, de conformidad con el decreto 806 de 2020

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice en debida forma la notificación.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 174
hoy 13 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5dfa92c8196cc2c8a7cdcc63c599e668f431d68279b4a7e4f28283f8ae4fb58**
Documento generado en 12/10/2021 02:25:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**